

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68413 OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1. Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 934/2010 del deudor Carrocerías Dasan, S.A., se ha dictado con fecha de 8 de noviembre de 2017 auto de conclusión de concurso.

2. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 17 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083580-1